

INFORME DE INTEGRACIÓN

SE



SECRETARÍA
DE ECONOMÍA

Noticias de la ALADI

VOLUMEN 7 N° 12

DICIEMBRE 2008

Durante diciembre de 2008, la Secretaría General de la ALADI (SG) comunicó la suscripción de cuatro Protocolos Adicionales y la internalización de un Acuerdo de Complementación Económica y de cinco Protocolos Adicionales, realizadas por los países miembros. A continuación se detalla la información de referencia:

SUSCRIPCIÓN DE PROTOCOLOS

ACE N° 47 - Bolivia-Cuba. 1er. Protocolo Adicional

El 28 de noviembre la SG comunicó la suscripción del referido Protocolo, por el cual se sustituye el texto del Acuerdo, incluidos sus Anexos, por el que figura en dicho Protocolo.

ACE N° 35. Argentina-Brasil-Paraguay-Uruguay (Mercosur)-Chile

• **50º Protocolo Adicional.** El 11 de diciembre la SG comunicó la suscripción de este Protocolo Adicional por el cual Chile otorga a Paraguay un régimen de origen diferenciado para determinados productos.

• **51º Protocolo Adicional.** El 11 de diciembre la SG comunicó la suscripción del referido Protocolo mediante el cual se adelantan la desgravación arancelaria otorgada entre Chile y Paraguay, para los productos originarios de sus respectivos territorios.

ACE N° 55. Argentina-Brasil-Paraguay-Uruguay (Mercosur)- México

2º Protocolo Adicional al Apéndice II del Acuerdo. El 17 de diciembre la SG comunicó la suscripción del referido Protocolo por el cual se adiciona una lista de autopartes a la liberalización acordada entre México y Brasil.

VIGENCIAS

ACE N° 63. Uruguay-Venezuela

El 10 de diciembre la SG comunicó la incorporación al ordenamiento jurídico de Venezuela, por Resolución DM N° 277 del 14 de octubre de 2008, del citado Acuerdo, mediante el cual Venezuela otorga a Uruguay desgravación total para un grupo de productos de su oferta exportable.

ACE N° 59. Argentina-Brasil-Paraguay-Uruguay (Mercosur) -Colombia- Ecuador-Venezuela (CAN)

La SG difundió el 4 y 22 de diciembre de 2008 las comunicaciones sobre internalización al ordenamiento jurídico de Brasil de los Protocolos Adicionales 5º, 6º y 7º, a través de Decretos No. 6.637, 6.638 y 6.667 del 18 y 27 de noviembre de 2008, que, respectivamente, se refieren a:

- La modificación del programa de liberación comercial y los requisitos específicos de origen (REO);
- La prórroga de la vigencia de los REO transitorios para los sectores de bienes de capital, automotor, textil, in-

cludidas las confecciones, y preformas PET, entre Brasil, Argentina, Colombia, Ecuador y Venezuela;

- La prórroga de la vigencia de los REO transitorios entre Brasil y Colombia y entre Brasil y Ecuador para el sector siderúrgico.

ACE N° 35. Argentina-Brasil-Paraguay-Uruguay (Mercosur)-Chile

49º Protocolo Adicional. El 15 de diciembre la SG difundió la comunicación sobre la incorporación al ordenamiento jurídico de Chile del referido Protocolo que acuerda nueva redacción al artículo 12 del Acuerdo, relativo a las mercancías elaboradas o provenientes de zonas francas de cualquier naturaleza, situadas en los territorios de las Partes Signatarias.

ACE N° 18. Argentina-Brasil-Paraguay-Uruguay (Mercosur)

66º Protocolo Adicional. El 23 de diciembre la SG difundió la comunicación sobre la internalización al ordenamiento jurídico de Brasil, a través de Decreto No. 6.699 del 17 de diciembre de 2008, del citado Protocolo que incorpora al Acuerdo la Directiva N° 23/07 de la Comisión de Comercio del Mercosur, relativa al Régimen de Origen del Mercosur, con lo cual, "son considerados originarios del Mercosur los materiales originarios de la CAN incorporados a una determinada mercadería en el territorio de uno de los Estados Partes, siempre que cumplan con determinados criterios (ver Informe de Integración de agosto de 2008).

Contenido

Noticias de la ALADI	1
Selección de disposiciones publicadas en Diarios Oficiales de países de la ALADI	2
Noticias comerciales de la CAN, Chile y Venezuela	3
Noticias comerciales del MERCOSUR	3

EMBAJADA DE MÉXICO
EN URUGUAY

Oficina Comercial de México en América del Sur y Representación Permanente
de México ante la ALADI

Plaza Independencia 753 piso 7, Montevideo, Uruguay, CP. 11100

Teléfono: (5982) 900-2098; 900-7345, 900-4814; Fax: (5982) 908-7452. Correo: repmex@netgate.com.uy

Selección de disposiciones publicadas en Diarios Oficiales de países de la ALADI

Argentina

Fuentes: www.boletinoficial.gov.ar y www.tarifar.com

Contingentes de Exportación

Autoriza la exportación de trigo pan hasta completar un volumen máximo de 1.782.337 toneladas, a todo destino. Resolución ONCCA 7833 del 27/11/2008

Derechos de exportación

Reduce las alícuotas de derechos de exportación para el trigo y el maíz. Resolución MP N° 26 del 22/12/2008

Reduce derechos a productos derivados de trigo y maíz (harina, grañones y sémola, de trigo y de maíz, granos de maíz, germen de cereales, aceite en bruto de maíz y ciertas preparaciones alimenticias que indica). Resolución MP N° 27 del 22/12/2008

Establece, a partir del 01/01/09 y hasta el 31/12/11, un cronograma de reducción de los derechos de exportación aplicables a cueros y pieles que indica. Resolución MP N° 39 del 30/12/2008

Fija en 2,5% y 5% el derecho de exportación de las frutas y hortalizas que indica. Resolución MP N° 38 del 30/12/2008

Licencia Automática Previa de Importación

Establece que las Licencias que se registren a partir de la vigencia de esta resolución no podrán ser rectificadas y los registros deberán cumplir con los plazos de tramitación correspondientes. Resolución SICPME N° 392 del 25/11/2008

Medidas Antidumping

Declara la apertura de revisión, por expiración del plazo, de los derechos antidumping establecidos para artículos sanitarios de cerámica originarios de Brasil y Uruguay. Resolución MP N° 8 del 11/12/2008

Medidas sanitarias y fitosanitarias

Se amplía y modifica los límites de residuos en principios activos de plaguicidas, y sus restricciones de uso, para adecuarlos a las exigencias actuales. Resolución SAGPyA N° 507 del 25/11/2008

Reintegros a las exportaciones

Modifica la forma de aplicación de los reintegros acordados a los productos pesqueros que indica, alterando, en tal sentido, el Anexo III del Decreto N° 509/2007. Resolución MEP N° 656 del 25/11/2008

Valoración Aduanera

Establece valores criterio para la importación de determinados cables y trenzas para la construcción, clasificados en la fracción NCM 7312.10.90 y originarios de los países asiáticos que indica. Nota Externa DGA N° 109 del 09/12/2008.

Establece valores criterio para la importación de determinadas pastillas y cintas de freno, originarias de los países asiáticos y europeos que indica. Nota Externa DGA N° 110 del 09/12/2008

Valores Referenciales de Exportación

Establece para ajos, destinados a Uruguay, Chile, Paraguay, Bolivia, Brasil, Perú, Colombia, Venezuela, Cuba, Ecuador, México y países asiáticos, europeos, centroamericanos y otros países que indica. Notas Externas DGA N° 107 y 111, del 01 y 10/12/2008

ONCCA: Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario; MP: Ministerio de Producción; SICPME: Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa; SAGPyA: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación; MEP: Ministerio de Economía y Producción; DGA: Dirección General de Aduanas

Brasil

Fuente: www.desenvolvimento.gov.br; www.aduaneiras.com.br

Arancel de Aduanas

Prorroga hasta los plazos que indica las alícuotas de 2% y 0% fijadas a los Bienes de Informática y Telecomunicaciones que indica, bajo el régimen de ex tarifarios simples y especiales y sistemas integrados. Prorroga, hasta el 31/12/10, la vigencia de la lista de excepciones de BIT establecida en el Anexo de esta Resolución. Resolución CAMEX No. 81 del 18/12/2008

Prorroga hasta los plazos que indica, las alícuotas de 2% y 0% fijadas a los Bienes de Capital (BK) que indica, bajo el régimen de ex tarifarios simples y especiales y sistemas integrados. Resolución CAMEX No. 82 del 18/12/2008

Impuestos Internos

Modifica hasta el 31/03/09 las alícuotas del Impuesto sobre Productos Industrializados (IPI) aplicables a los vehículos de las partidas 8703 y 8704 que indica. Decreto No. 6687 del 11/12/2008

Reduce a 0%, hasta el 31/03/09, la alícuota del Impuesto sobre Productos Industrializados, aplicable a los camiones que indica. Decreto No. 6696 del 17/12/2008

Medidas Antidumping

Fija en US\$ 1,488.82 por tonelada, el precio de referencia del Policloruro de Vinilo-Suspensión (PVC-S) originario de México. Dicho precio se aplicará durante el trimestre diciembre 2008-enero-febrero 2009 para el cálculo del derecho antidumping específico establecido por la Resolución CAMEX N° 18 de 2005. Circular SECEX No. 84 del 08/12/2008

Suspende por un año la aplicación del derecho antidumping definitivo sobre resinas de tereftalato de polietileno (PET), originarias de Argentina, establecido por la Resolución CAMEX N° 29-2005. Resolución CAMEX No. 80 del 18/12/2008

Normas Administrativas

Consolidación de las normas y procedimientos operativos de comercio exterior. Portaria SECEX No. 25 del 27/11/2008

Reglamentos Técnicos

Aprueba Reglamento de Evaluación de Conformidad para el Servicio de Recalificación de Cilindros de Alta Presión para Almacenamiento de Gas Natural Vehicular como Combustible, a Bordo de Vehículos Automotores. Portaria INMETRO No. 433 del 01/12/2008

Modifica los plazos fijados por el Reglamento Técnico Metrológico, establecido por la Portaria N° 159/2007, para la adecuación de los sistemas encapsulados de medición a transformadores de tipo seco, nacionales o importados, a los requisitos establecidos en dicho reglamento. Portaria INMETRO No. 431 del 01/12/2008

CAMEX: Câmara de Comercio Exterior; SECEX: Secretaria de Comercio Exterior; INMETRO: Instituto Nacional de Metrologia, Normalização y Calidad Industrial

(Continúa en la página 4)

Noticias comerciales de la CAN, Chile y Venezuela

Colombia: Millonaria sanción a Cemex, Argos y Holcim. Por un supuesto acuerdo de precios del cemento gris tipo Portland, en el segundo semestre de 2005, la Superintendencia de Industria y Comercio sancionó a los tres actores principales de este mercado en el país. Según un comunicado de la Superintendencia, las compañías Cemex, de México, Holcim, de Suiza, y la nacional Argos violaron las normas de libre competencia vigentes. *El Colombiano, 18 de diciembre*

Perú amplía vigencia de acuerdo bilateral con México. El Gobierno de Perú amplió hasta el 31 de diciembre del 2009 la vigencia del ACE No. 8 suscrito con México, en busca de un TLC. El Decreto Supremo señala que el Ejecutivo resolvió "poner en ejecución el Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica No. 8". *El Comercio, 15 de diciembre*

El ATPDEA cesa para Bolivia; se apuesta por Venezuela. A partir de la fecha se suspende el beneficio arancelario del ATPDEA con EUA y los pequeños expor-

tadores esperan que el mercado alternativo de Venezuela sea sostenible. El viceministro de Comercio y Exportaciones, señaló que varias empresas ya cerraron negocios con Venezuela por US\$ 46,9 millones. *La Razón, 15 de diciembre*

Bolivia: Prohíben internación de autos fabricados antes del año 2003. El Ejecutivo prohibió la importación de vehículos usados con antigüedad mayor a cinco años; de motorizados livianos que funcionen a diesel y de autos que empleen gas licuado de petróleo. *La Razón, 11 de diciembre*

Chile y EUA apuran reducción de aranceles. Desde el 1 de enero de 2009, las alcachofas en conserva, sujetas a cuotas y a un arancel de 14,9% fuera de cuota, así como hortalizas chilenas congeladas, ingresan al mercado de EUA sin arancel, como resultado de una negociación en la cual ambos países convinieron adelantar el cronograma de desgravación arancelaria contemplado en el TLC, para un grupo de productos. En la negociación, Chile otorgó la liberalización de los aranceles a productos estadounidenses

como el arroz y las manufacturas de plástico. *El Mercurio, 8 de diciembre*

Cemex demanda a Venezuela ante tribunal del BM. Cemex, tercera cementera del mundo, presentó una demanda ante el tribunal de arbitraje internacional del Banco Mundial (BM) a raíz de la expropiación de sus plantas en Venezuela. Cemex había anunciado que acudiría al arbitraje internacional "por confiscación de los bienes y privación de derechos de Cemex Venezuela y el posterior inicio del procedimiento de expropiación, realizada por el Gobierno de Venezuela", indicó la firma en un comunicado en agosto pasado. *El Universal, 5 de diciembre*

Brasil y Argentina eliminan tarifas de productos ecuatorianos. Argentina y Brasil decidieron separadamente eliminar tarifas de exportación a un total de 8.332 productos ecuatorianos, entre ellos peces, frutas y automóviles. La eliminación tarifaria por parte de Brasil y Argentina no tiene condición de reciprocidad para Ecuador. *O Estado de Sao Paulo, 2 de diciembre*

Noticias comerciales del MERCOSUR

Paraguay se incorpora a la CAF como miembro pleno. La Corporación Andina de Fomento (CAF) incorporó a Paraguay como miembro pleno, tras un acuerdo firmado en Brasil. Paraguay podrá acceder a un sustancial número de créditos para el financiamiento de proyectos en los ámbitos público y privado, para promover su desarrollo y la integración regional. *ABC Color, 17 de diciembre*

Acuerdos menores: nuevo fracaso en otra cumbre presidencial del Mercosur. La 36ª Cumbre de presidentes del Mercosur fue un fracaso similar a las anteriores. No se lograron acuerdos en los puntos centrales de la agenda, referidos al arancel externo común (AEC) del bloque. "El Mercosur no realizará su pleno potencial mientras los productos no puedan circular libremente. Continuaremos trabajando, durante la presidencia paraguaya del Mercosur, para la eliminación del doble cobro del AEC", dijo Lula. También se sancionó la creación del Fondo Mercosur de Crédito para pymes, que nace con recursos de US\$ 100 millones, y de un Fondo de Agricultura Familiar. *El País, 17 de diciembre*

Cumbre Mercosur signada por diferencias entre Uruguay y Argentina. Uruguay rechazó aumentar a 35% el Arancel externo común del Mercosur, como lo

solicitó Argentina, atendiendo un reclamo de los fabricantes de productos de marroquinería. A ese rechazó, se sumó la decisión de la Unasur de aplazar la designación de su secretario ejecutivo. La postergación hasta abril se debió al veto que anunció Tabaré Vázquez a la nominación de Néstor Kirchner por la omisión de Argentina a liberar el puente sobre el río Uruguay que cortan piquetes que se oponen a Botnia. *El Observador, 17 de diciembre*

Brasil lanzó un plan anticrisis. El gobierno brasileño anunció un paquete de medidas, con exoneraciones fiscales, aumento del crédito y estímulo al consumo, destinadas a impulsar el crecimiento de la economía y contener los impactos de la crisis financiera internacional. Para aumentar la oferta de préstamos y reducir la presión sobre el real, el gobierno de Lula autorizará a disponer unos US\$ 10.000 millones de las reservas internacionales para financiar empresas. *La Nación, 12 de diciembre*

Paraguay con acceso preferencial a la UE. La Comisión Europea decidió incluir a Paraguay en su lista de países beneficiarios del Sistema Generalizado de Preferencias Plus (SGP+) a partir del 1 de enero de 2009. De esta forma, Paraguay tendrá un acceso libre de arancel al

mercado europeo para 6.400 partidas arancelarias. *ABC Color, 11 de diciembre*

Argentina dice que "por ahora" no baja las retenciones a la soja. El titular de la Federación Agraria descartó que una rebaja de 5% en las retenciones -que ya se anunció para el trigo y maíz, y que también se analiza para la soja-, sea suficiente para evitar una situación de quebranto entre los chacareros. La presidenta Cristina Fernández anunció que los derechos de exportación del trigo bajarían de 28 a 23%, y los de maíz de 25 a 20%. El Gobierno analiza reducir el tributo también a la soja, en la misma proporción, para reducir la alícuota del actual 35 al 30%. *Clarín, 9 de diciembre*

Uruguay y Perú buscan un TLC. Uruguay y Perú firmaron un convenio para la promoción del comercio, el turismo y las inversiones. La idea del gobierno uruguayo es iniciar conversaciones con sus pares peruanos para firmar un TLC. Algo similar se quiere con Colombia, aunque en ese caso las conversaciones están más avanzadas. Se firmó también un Acuerdo Marco de Asociación Estratégica e intercambiaron instrumentos de ratificación de un convenio para la protección, conservación y devolución de bienes culturales. *El País, 2 de diciembre*

Selección de disposiciones publicadas en Diarios Oficiales de países de la ALADI

(viene de la página 2)

Bolivia

Fuente: <http://presidencia.gaceta.gov.bo>

Normas Administrativas

Se crea el Servicio Nacional de Verificación de Exportaciones (SENAVEX) como institución pública desconcentrada, dependiente del Ministerio de Producción y Microempresa. Tendrá entre otros cometidos la emisión de certificados de origen de las mercancías de exportación, en sustitución de la Cámara Nacional de Exportadores. Decreto Supremo N° 29874 del 10/12/2008

Reglamentos Técnicos

Modifica el Anexo del Decreto Supremo N° 28963 del 06/12/2006 referido al Reglamento para la Importación de Vehículos Automotores. Decreto Supremo No. 29836 del 03/12/2008

Chile

Fuente: www.diariodigital.cl; www.lexisnexis.cl

Arancel de Aduanas

Establece, a contar del 16/12/08 y hasta el 15/02/09, las rebajas que indica, a las sumas que corresponda pagar por concepto de derechos aduaneros, a la importación de trigo y harina de trigo. Decreto MH No. 1289 del 13/12/2008

MH: Ministerio de Hacienda

Colombia

Fuente: Diario Oficial www.imprenta.gov.co

Arancel de Aduanas

Fija un arancel de 40% para la importación de leche y nata (crema) concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, por un año a partir del 28/11/2008. Decreto No. 4500 del 28/11/2008

Valoración Aduanera

Establece precios indicativos para productos de marroquinería y similares, y deroga la Resolución N° 8568 del 11/09/08. Resolución DIAN No. 781 del 27/11/2008

Fija precios indicativos para manufacturas de plástico y otros productos sintéticos, originarios de cualquier país, salvo de aquellos con los cuales Colombia haya suscrito Acuerdos de Libre Comercio. Resolución DIAN No. 1907 del 19/12/2008

DIAN: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Ecuador

Fuente: www.derechoecuador.com

Arancel de Aduanas

Reduce a 0% y 5% el arancel de un conjunto de 49 insumos y materias primas de producción insuficiente. Decreto No. 1462-A del 28/11/2008

Reduce a 0% el arancel de importación para los alambres de acero y cemento portland que indica. Aumenta los niveles arancelarios, hasta un máximo de 86%, para un grupo de 940 bienes de consumo. Decreto No. 1458 del 28/11/2008

Perú

Fuente: www.elperuano.com.pe

Medidas sanitarias y fitosanitarias

Se establecen requisitos zoosanitarios específicos de cumplimiento obligatorio en la importación de piel de pollos procedentes de Brasil. Resolución Directorial SENASA No. 14 del 02/12/2008

Establece requisitos zoosanitarios para la importación de cueros de equino seco-salados, originarios y procedentes de Bolivia. Resolución Directorial SENASA No. 18 del 18/12/2008

Prohibición de Importación

Prohíbe, a partir del 01/01/09, la importación de vehículos usados con motor de encendido por compresión (diesel y otros), de las categorías que indica. Decreto de Urgencia No. 50 del 17/12/2008

SENASA: Servicio Nacional de Sanidad Agraria

Uruguay

Fuente: www.impo.com.uy y www.presidencia.gub.uy

Impuestos Internos

Impuesto Específico Interno (IMESI). Fija a partir del 01/01/2009 montos específicos por litro, para determinar la base de cálculo del impuesto que grava a las aguas minerales, bebidas alcohólicas, jugos de frutas, alimentos líquidos, grasas y lubricantes. Decreto No. 790 del 22/12/2008

Medidas sanitarias y fitosanitarias

Se establecen requisitos zoosanitarios para la importación de équidos, incluso para faena inmediata, semen equino, abejas reinas y productos avícolas y embriones equinos destinados a los Estados Parte del MERCOSUR; y para la importación definitiva o para reproducción de équidos desde terceros países. Decretos MGAP Nos. 571 a 575 del 24/11/2008

MGAP: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Publicación mensual de información.

La información que por este medio se proporciona tiene carácter informativo y es para efectos de referencia sin por ello representar la posición oficial de la Secretaría de Economía de México.

Sitio web de la
ALADI:
www.aladi.org

Visite la Secretaría de
Economía de México en:
www.economia.gob.mx